Morelia, Michoacán México 23 de Septiembre del 2012

**A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**A LAS ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**

**AL PUEBLO EN GENERAL**

**A LOS ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS**

 **HUMANOS NACIONAL E INTERNACIONAL**

 **PRESENTE:**

**SE NIEGA EL ACCESO A LA SALUD PÚBLICA: UN DERECHO UNIVERSAL, INHERENTE E IMPRESCRIPTIBLE**

En la actualidad la población mexicana es de 120 millones de habitantes, de los cuales el 80% vive en la pobreza, el 40% está en condiciones de miseria; sólo un porcentaje de la población vive en condiciones privilegiadas. Estos porcentajes reflejan la desigualdad social y económica que se vive en México, desigualdad que está dirigida desde la propia estructura del Estado como órgano rector de la distribución de la riqueza en el país.

Ante esta desigualdad social las desapariciones forzadas siguen vigentes, sólo que ahora están dirigidas no sólo a personas que se organizan y se manifiestan en contra del actual sistema; ahora también se dan como una forma de limpieza social, creando el terror y la zozobra en la población desprotegida, bajo el pretexto: “del combate al narcotráfico” el cual ha dejado un saldo de más de setenta mil asesinatos, los cuales son presentados como daños colaterales o enfrentamientos entre cárteles de la droga, justificando con esto mayor financiamiento a la “ seguridad nacional”, es decir mayor presupuesto para el ejército y la policía federal; cuyo objetivo real es combatir a las organizaciones populares y a toda persona que se oponga a los intereses de la oligarquía nacional e internacional, dejando al pueblo Mexicano en la indefensión de sus Derechos Humanos y garantías constitucionales, creando un clima de violencia y miseria; como ejemplo tenemos las diferentes reformas que se han hecho a la constitución Mexicana, tales como las iniciativas encaminadas a reformar la ley Federal del trabajo, con el objetivo de eliminar los escasos derechos laborales que tenemos como pueblo.

Este fenómeno social es más palpable en las ciudades, mientras que en el campo tiene repercusiones en los niveles de producción que por la falta de financiamiento del Estado y la carencia de medios de subsistencia, obligando al campesinado a emigrar a los Estados Unidos, lo que nos muestra un sistema económico incapaz de resolver las necesidades básicas de la población, que prefiere el consumo de productos extranjeros antes que la inversión en el campo mexicano ocasionando mayores niveles de pauperización, al aumentar el precio de los productos de la canasta básica, y a la falta de comercialización de los productos del campo, esto sucede en el ámbito económico; mientras que en el aspecto educativo, miles de jóvenes en diferentes lugares de la república buscan un espacio en las instituciones de educación medio superior y Superior para continuar sus estudios; sin embargo se encuentran con la restricción de matrículas o los altos costos de las cuotas, impidiendo el acceso a la educación de miles de jóvenes. Esta situación es indignante ya que son catalogados por el Estado Mexicano como vándalos o “ninis” al exigir el derecho a la Educación Pública, generando de este modo un tipo de discriminación institucionalizada.

Situación semejante es la que presenta el Derecho a la salud pública y gratuita, el cual esta plasmado en el artículo 4° de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en su párrafo IV: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud” y en los hechos vemos que este Derecho Humano, constitucional y Universal no es respetado.

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en la década del 2001 al 2010, fallecieron en promedio 31,991 niñas y niños antes de cumplir el primer año de vida; de ellos, 68 de cada 100 fallecieron por causas perinatales (afecciones cardiacas y respiratorias,); 20 de cada 100 por malformaciones congénitas; 5 de cada 100 por enfermedades infecciosas o parasitarias; 3 de cada 100 por accidentes o agresiones; y 2 de cada cien por desnutrición; estas son las más inaceptables, pues constituyen un agravio superior para toda la sociedad mexicana.

En el estado de Michoacán la tasa de mortalidad infantil es de 14.9%; en este sentido retomamos lo planteado por la UNICEF, que sostiene: la mortalidad infantil es un buen indicador del grado de desarrollo de un país porque permite conocer cuáles son las prioridades y valores que tiene un país en términos de garantía de derechos, acceso a servicios y niveles de inversión para la protección de la niñez.

Por ello los que conformamos el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS) en la exigencia del derecho a la vida y la salud pública, hemos firmado minutas de acuerdos con el gobierno y la Secretaria de Salud en el estado de Michoacán donde se comprometen a brindar atención médica digna, justa gratuita, expedita, humanitaria e integral a los miembros de nuestra organización en los centros de salud, hospitales e instituciones públicas en el entendido de que **nadie está obligado a pagar lo que no tiene.**

Sin embargo, hemos sido objeto de la violación a este derecho humano pues al momento en que nuestros compañeros se dirigen a los hospitales públicos tanto de la ciudad de Morelia como en los centros de salud de las comunidades son tratados con prepotencia por parte de los trabajadores sociales y por los mismos directivos, exigiendo a nuestros compañeros que paguen la consulta u hospitalización, amenazando con que no serán atendidos si no pagan lo que corresponde a los servicios de salud; en cuestión de medicamentos argumentan que no pueden otorgar ninguno de los recetados porque son exclusivamente para la población afiliada al seguro Popular, tratando de obligarnos a que nos afiliemos a dicho programa. No obstante hemos sido testigos de que a las personas que cuentan con el seguro popular tampoco les entregan medicamentos ni cubre los gastos médicos en los hospitales públicos.

Como Frente Nacional De Lucha por el Socialismo no estamos de acuerdo con dicho programa porque solo es un paliativo que no resuelve las necesidades de salud, ya que no cubre los costos de los tratamientos u hospitalizaciones de enfermedades graves.

A consecuencia de la negligencia médica en los hospitales se dio el nacimiento de una criatura muerta el día 25 de Noviembre del 2011, en el hospital civil Dr. Miguel Silva de la ciudad de Morelia; por la negativa de atender a la madre que en ese momento presentaba sangrado, pues estaba a punto de dar a luz, con el pretexto de que aun faltaban días para parir y que en el hospital no había el servicio de ultrasonido, el cual necesitaba la paciente.

Con este hecho se violó el artículo 12 párrafo II de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:

***Los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.***

El hecho anterior fue denunciado, sin embargo la comisión Estatal de Derechos Humanos sólo se limita a hacer recomendaciones que no son atendidas por el personal que labora en los hospitales, mucho menos por parte de los directivos de la Secretaria de Salud, con los que se han tenido audiencias para revisar este tipo de casos, que siguen sucediendo e incluso el propio **Secretario de Salud: el Dr. Rafael Díaz Rodríguez** nos condiciona a afiliarnos al seguro popular, argumentando: “*no los estamos obligando, les estamos haciendo la invitación de que se afilien al seguro popular, pero si no lo hacen no los podemos atender ni dar los medicamentos requeridos”,* además señala*: me declaró incompetente para resolver las necesidades de la población michoacana en materia de salud”.*

Estos hechos agravan la situación de miseria que viven las comunidades y la población en general, ya que no existen posibilidades para obtener una alimentación adecuada, disminuyendo la calidad de vida de cada persona. Bajo esta lógica tenemos que elegir entre comer, pagar los altos costos de los medicamentos o morir por enfermedades curables como es el caso de miles de mexicanos debido a la existencia de un sistema de salud curativo y no preventivo; por lo que se viola la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 25 que establece:

 1***. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios…***

De igual manera se infringe el pacto que México ha firmado y ratificado en Materia de Salud como es el Pacto de Derechos Económicos, Políticos y Sociales en el artículo 12 que declara:

 1. ***Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.***

Derecho que en los hechos no se respeta porque: cuando se asiste con un compañero al hospital psiquiátrico “Dr. José Torres Orozco” de la ciudad de Morelia, el personal de trabajo social exige de modo altanero que se pague la consulta o de lo contrario no será atendido el paciente.

Al respecto el hecho más reciente en este Hospital se dio el día 12 de septiembre aproximadamente a las 11:00 am cuando tres compañeras que tienen a sus familiares en calidad de detenidos desaparecidos se dirigieron con la jefa de trabajo social: Ruth Hernández Aguirre para solicitar exento de ficha de consulta, lo cual se negaba a facilitar, mencionando de manera agresiva y prepotente que ya no estaban los doctores en consulta, siendo las compañeras que se percataron que esto era una mentira, ya que el doctor que atiende a una de las compañeras menciono que si podía atenderla, situación que le causó mucha molestia a la enfermera que recibe el expediente de los pacientes, poniéndose a discutir con las compañeras.

Estos hechos que comete el gobierno mexicano, auspicia y permite la muerte de millones de mexicanos, al conculcar paulatinamente el derecho humano a la salud en su modalidad de universal, gratuito y obligatorio, al aplicar con sustento en los programas económicos neoliberales, proyectos genocidas de privatización de las instituciones de salud con la modalidad de crear una estrategia perversa con la aplicación de lo que denomina Seguro Popular, que no garantiza a los pacientes todo el cuadro básico de medicamentos, ni estudios de laboratorio ni atención medica a pacientes con enfermedades que requieren estudios y medicamentos de alta especialidad, los programas de salud solo cumplen una función mediática y de maquillaje, la realidad que sufre nuestro pueblo es dramática, mas de cien mil niños mueren a causa de los malos programas de gobierno así como el incremento de muerte de mujeres y ancianos.

**Por lo anterior solicitamos al Gobierno Federal y Estatal**

1.- Se respete el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, Respeto a los tratados y convenciones que México ha firmado y ratificado en materia de salud, respeto a la declaración universal de los derechos humanos.

2.- Respeto a la minuta firmada por las instituciones del estado de Michoacán de Ocampo con la Organización Campesina, Indígena y Popular Ricardo Flores Magón Del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo.

3.- No se condicione a los miembros de la Organización Campesina, Indígena y Popular Ricardo Flores Magón Del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo afiliarse al Seguro popular.

4.- Respeto a los integrantes de la Organización Campesina, Indígena y Popular Ricardo Flores Magón Del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo por parte del personal de los diferentes hospitales públicos y centros de salud del estado de Michoacán.

**A los Organismos defensores de los Derechos Humanos Nacionales e Internacionales**: que intervengan con base en el marco de sus atribuciones y expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno mexicano a que atienda las peticiones planteadas.

**¡NI UNA MUERTE MÁS POR ENFERMEDADES CURABLES!**

**¡PORQUE LA SALUD NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO!**

**ATENTAMENTE**

**FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR EL SOCIALISMO**